| | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTA No:** | 002 | | |
| **FECHA:** | 12 de agosto del 2024 | | |
| **CONTRATO N°:** | 2240102 | **CONTRATO N°:** | 216144 ENTerritorio - USPEC |
| **OBJETO:** | OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144 | | |

## 1. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

**TEMAS PRESENTE ACTA**

La presente reunión tiene como objetivo, presentar a las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 2240102 la priorización de los alcances del proyecto, de acuerdo con las observaciones técnicas evidenciadas en la visita al CPMAS GIRON realizada los pasados días 24 y 25 de julio de 2024 en compañía de los profesionales del INPEC, ENTerritorio, contratista de obra e interventoría.

En este comité deberán ser aprobados y validados por parte de la USPEC los alcances establecidos según la asignación de recursos priorizado para el establecimiento del CPAMS GIRON y que serán ejecutados por el contratista de obra, de acuerdo a la suscripción del Acta de inicio el pasado 05 de agosto de 2024

Se invitó a la Dirección del Establecimiento CPAMS GIRON a esta mesa de trabajo virtual, sin embargo, no fue posible contar con su asistencia.

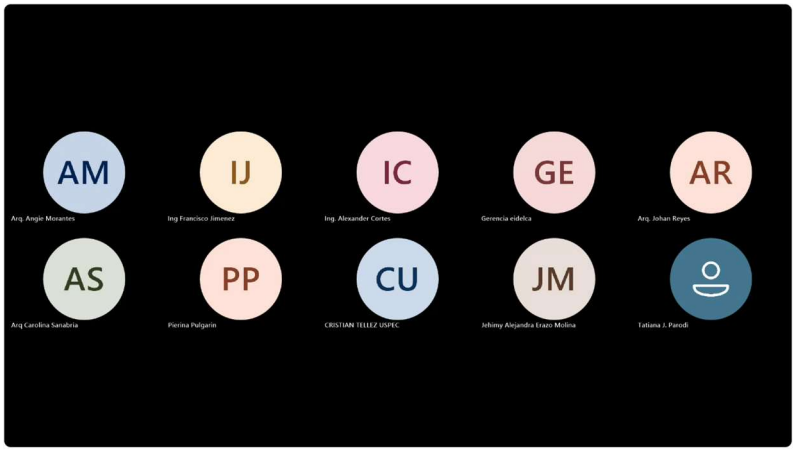
Se realiza el comité VIRTUAL con la participación de los siguientes asistentes:

**Por parte de la USPEC:**
Ing. Cristian Ramiro Téllez - Delegación Supervisión C.I. 216144 USPEC
Ing. Johan Reyes Blanco – Profesional de apoyo USPEC

**Por parte de ENTerritorio:**
Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina- Supervisora Técnica C.I. 216144

**Por parte de la Interventoría CONSORCIO CUBO Contrato No. 2240122:**
Ing. Edwin Alexander Cortes Estupiñán – Director de interventoría

**Por parte del Contratista de obra EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S Contrato No. 2240102**
Francisco Marcelo Jiménez Pérez – Director de obra




**Introducción y Contexto del Contrato**

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, suscrito entre USPEC y ENTerritorio S.A., se derivan el contrato de obra No. 2240102 suscrito entre la EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144." Y el contrato derivado de interventoría 2240122 suscrito entre CONSORCIO CUBO y ENTerritorio S.A.

El contrato de obra contiene los siguientes alcances contractuales:

1. Mantenimiento y cambio de motores, para la puesta en marcha de la campana extractora.
2. Intervención a zona de preliminares, cocina seca y área administrativa (cambio de pisos, puntos eléctricos e hidráulicos, paredes, iluminación, desagües y techos).
3. Baños de rancho. Construcción de batería sanitaria para operarios del rancho.
4. Malla de cerramiento al cielorraso de preliminares.

Tiene un plazo contractual de 2.5 meses, y presenta fecha de inicio el 05 de agosto de 2024 y fecha de terminación el 19 de octubre de 2024.

**Actividades Realizadas previas al inicio**

En la visita realizada los días 24 y 25 de julio de 2024, con los actores del proyecto, se establecieron compromisos técnicos que determinarían la ruta del proyecto y las decisiones por tomar:

# PROYECTO CPAMS GIRON

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144

## MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER

Hacienda | enterritorio

**ALCANCES INICIALES:**

1. Mantenimiento y cambio de motores, para la puesta en marcha de la campana extractora.
2. Intervención a zona de preliminares, cocina seca y área administrativa (cambio de pisos, puntos eléctricos e hidráulicos, paredes, iluminación, desagües y techos).
3. Baños de rancho. Construcción de batería sanitaria para operarios del rancho.
4. Malla de cerramiento al cielorraso de preliminares.

**PLAZO EJECUCIÓN**
**Duración**: 2.5 meses

**FINANCIERO**
**Valor Asignado Obra:**
$ 454.408.557,75

**Valor Asignado Interventoria:**
$ 76.658.972,87

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Rancho CPAMS Girón

www.enterritorio.gov.co

**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER**

Hacienda | enterritorio

## Cronograma de ejecución

| CPAMS GIRON | 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Ejecución | | | | | |

Se contempla una única etapa de ejecución de obra por un plazo de 2,5 meses, iniciando el 05 de agosto del 2024 y finaliza el 19 de octubre del 2024

www.enterritorio.gov.co

Hacienda | enterritorio

## ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II

### 1. Mantenimiento y Puesta en marcha campana extractora

Realizadas las respectivas visitas de campo, la identificación del estado de la campana extractora existente, la cual requiere mantenimiento y cambio de motores para su puesta en marcha en el Rancho. El operador del rancho ha solicitado ajustar la altura de la campana para garantizar el buen funcionamiento de las marmitas y la seguridad del personal que trabaja debajo de ella. Por lo que se determina recortar la ducteria existente unos 20 cm para darle altura a la campana.



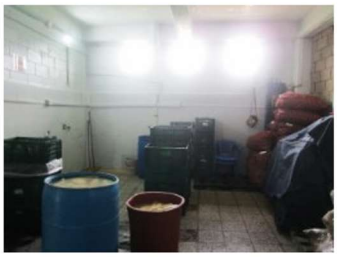
Campana extractora existente

www.enterritorio.gov.co

## ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II

**2. Intervención a zona de preliminares, cocina seca y área administrativa (cambio de pisos, puntos eléctricos e hidráulicos, paredes, iluminación, desagües y techos).**

Realizadas las respectivas visitas de campo, se evidencia el estado del piso y paredes que deben ser intervenidas, cambio de piso, media caña y enchape de pared, instalación de luminarias, traslado de tablero eléctrico y pintura, cárcamo y soscos antiplagas que faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido en la norma de saneamiento Se identifica por parte del contratista de obra, un ítem no previsto de demolición de muro para la zona de depósitos donde se proyecta la zona de alistamiento de alimentos
se evidencia el estado del área administrativa, que ha sido intervenida por el administrador del rancho, en cuanto a pisos y pintura en muros, por lo que no se requiere intervenir esta área.


Cocina seca


Preliminares


Área administrativa


Lavado de menajes



## ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II

**3. Baños de rancho. Construcción de batería sanitaria para operarios del rancho.**

Se visita el área donde actualmente está ubicado el espacio destinado a la instalación de baterías sanitarias y adecuación para el uso del personal del rancho, que actualmente presenta el ingreso por el área de expendio, y se debe realizar la apertura al área por la zona de preliminares y realizar el cerramiento de la actual.



Área de expendio



Área de preliminares

www.enterritorio.gov.co

## ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II

**4. Malla de cerramiento al cielorraso de preliminares.**

Se contempla el área destinada a Preliminares (recibo y clasificación), para desarrollar actividades de cambio de piso, retiro del pañete actual, pañete y pintura. Además, se evidencia la necesidad de instalar en la parte superior entre muro y cubierta, un cerramiento en malla que permita la ventilación del espacio y evite el ingreso y refugio de plagas y animales. Se debe incluir el ítem no previsto de la malla de cerramiento que está en el alcance del contrato de obra.



Área de preliminares– Cerramiento entre muro y cubierta

www.enterritorio.gov.co

En la visita realizada, se solicitó a la Dirección del Establecimiento, la priorización de los alcances en caso que no se logre ejecutar alguna actividad por el presupuesto asignado a este Establecimiento, por lo que se priorizó los alcances en el siguiente orden:

## ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II

**PRIORIZACIÓN DE ALCANCES**

1. Puesta en marcha de la campana extractora
2. Instalación de pisos y enchape de pared. Puntos eléctricos e hidrosanitarios para el funcionamiento de las áreas de cocina fría y preliminares
3. Instalación de baterías sanitarias y puesta en funcionamiento de baños para el área de baños
4. Cerramiento en malla en zona alta entre muro y cubierta de preliminares para evitar el ingreso de animales
5. Cambio de Manto asfáltico cubierta. Se evidencia 234 m2 de retiro del manto asfáltico existente y la impermeabilización con manto asfáltico
6. Placa externa en el área de cargue



www.enterritorio.gov.co

Al respecto de la logística de la obra, se conviene entre el administrador del rancho, la guardia, la Dirección del CPAMS Girón, ENTerritorio y Contratistas de obra e interventoría, la siguiente línea de trabajo, para que se realicen las operaciones propias del rancho mientras se ejecutan las obras de mantenimiento y mejoramiento:

1. Alcance 1: Intervención a la campana extractora
2. Alcance 3: Una vez, la campana se encuentre en funcionamiento, se entregará al administrador del rancho y al CPAMS Girón para que realicen el traslado de cocina caliente a dicha área, liberando la zona cocina fría, tránsito y área de almacenamiento, a cargo del administrador del rancho.
3. Alcance 2: Intervención de preliminares y baños
4. Alcance 4: Placa externa de rancho y manto asfáltico en cubierta




Se indica que actualmente se está realizando el trámite de identificación e inclusión de ítems no previstos del contrato por parte del contratista de obra, se realizaron las correspondientes mediciones de campo para aterrizar el balance presupuestal y actualmente está arrojando un valor mayor al presupuestado, por lo que se entraría a evaluar con la interventoría y la supervisión qué actividades no se podrían ejecutar en su totalidad.

Por parte de USPEC, aclara que no se cuenta con un recurso para adicionar al contrato, por esta razón se solicita que los alcances que se inicien a ejecutar deben ser desarrollados en su totalidad. Solicita se informe qué actividades No serán ejecutas con el recurso asignado al Contrato de obra, una vez se tenga aterrizado el balance presupuestal.



**ALCANCES PRIORIZADOS – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RANCHO FASE II**

Hacienda | enterritorio

| Participante | Nombre | Cargo | Concepto Aprobación |
|---|---|---|---|
| Contratista de Obra EIDELCA SAS | Fancisco Marcelo Jimenez Perez | Director obra | APROBADO |
| Contratista Interventoria Consorcio Cubo | Edwin Alexander Cortes Estupiñan | Director de interventoría | APROBADO |
| USPEC | Cristian Ramito Téllez Farias | Delegación Supervisión C.I. 216144 USPEC | APROBADO |
| USPEC – Regional | Johan Reyes Blanco | Profesional de apoyo Regional | APROBADO |
| ENTerritorio S.A. | Jehimy Alejandra Erazo Molina | Supervisora técnica C.I. 216144 | APROBADO |

www.enterritorio.gov.co

Una vez suscrita la presente acta, será informado a la Dirección del Establecimiento CPAMS GIRON, las aprobaciones y validaciones realizadas por la USPEC y asistentes en la presente mesa de trabajo. Se anexa acta de la visita realizada el 24 y 25 de julio de 2024 al Establecimiento teniendo en cuenta que hace parte de la aprobación y priorización de alcances validados con el INPEC en dicha visita.

## 2. COMPROMISOS

| **Nombre del Proyecto:** | |
|---|---|
| Responsable por Contratista | Ing. Francisco Jiménez Pérez |
| Responsable por Interventoría | Ing. Edwin Alexander Cortes Estupiñán |
| Fecha programada cumplimiento | |
| - Entrega a ENTerritorio del Balance presupuestal, listado de ítems no previstos y comunicación de los alcances o cantidades que NO se lograrán desarrollar en el presente contrato de obra, para comunicar a la USPEC e INPEC. | |

| **PARTICIPANTES** | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | Jehimy Alejandra Erazo Molina | Firma |
| En Representación de | ENTerritorio | |
| Correo electrónico | jerazo@enterritorio.gov.co | |
| Teléfono | 3123813103 | |
| NOMBRE | Cristian Ramiro Téllez Farias | Firma |
| En Representación de | Apoyo a la Supervisión USPEC – C.I. 216144 | |
| Correo electrónico | Cristian.tellez@uspec.gov.co | |
| Teléfono | 320 4416510 | |
| NOMBRE | Johan Reyes Blanco | Firma |
| En Representación de | Profesional Apoyo USPEC | |
| Correo electrónico | Johan.reyes@uspec.gov.co | |
| Teléfono | 300 5339100 | |
| NOMBRE | Contratista de Interventoría | Firma |
| En Representación de | Edwin Alexander Cortes Estupiñán | |
| Correo electrónico | gironcubo2024@gmail.com | |
| Teléfono | 311 7094890 | |
| NOMBRE | Contratista de Obra | Firma |
| En Representación de | Francisco Jiménez | |
| Correo electrónico | jimenezingenieria21@gmail.com | |
| Teléfono | 300 4716152 | |

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre:
**CONTRATISTA**[1]

Firma_____
Nombre:
**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

Firma_____
Nombre: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA Contratista- Supervisión técnica C.I. 216144
**SUPERVISOR ENTerritorio S.A.**

**Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio S.A:** utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

| |
|---|
| |
| |
| |
| **FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio S.A.** |

Original: ENTerritorio S.A.
Copia: interventoría
Copia: contratista

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

**AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.- ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.